

## INFORME TÉCNICO N° GEPO-0105-2025

### 1. OBJETIVO

Sustentar la Adjudicación Abreviada de adquisición de tubings - Lote I en el marco del numeral 47.i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

### 2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante D.S. N° 022-2023-EM del 21.10.2023, se autorizó a Perupetro S.A. a suscribir con PETROPERÚ el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I.

2.2 PETROPERÚ asumió como Operador del Lote I desde el 22.10.2023

### 3. ANÁLISIS

#### SUSTENTO PARA ADJUDICACIÓN ABREVIADA

- El requerimiento **no obedece a una falta de planificación** por parte del originador, sino que se configuró una situación extraordinaria considerando que:
  - (i) El Proceso N° SEL-0153-2024 para la adquisición de tubings y varillas se encontraba en convocatoria; no obstante, la Jefatura Operaciones Lote I canceló el proceso considerando que las condiciones en las que se requería los bienes en la Condiciones Técnicas habían cambiado; en específico, las cantidades y el plazo de ejecución (130 días calendario) que incluía el periodo de importación del producto.
  - (ii) En el mes de diciembre 2024 se realizaron trabajos de workovers como parte del cumplimiento del Programa de Trabajo de Contrato de Licencia del Lote I. De los resultados de estos trabajos, la Jefatura Operaciones Lote I determinó que se requería con urgencia la adquisición de tubings para revestir los pozos salientes puesto que los tubings salientes se encuentran en mal estado. Asimismo, se requiere tubings para levantar la producción diferida por pulling de los pozos.
- Dicha situación conllevó a tomar acción en un plazo corto considerando que no se contaba con stock de tubings y la falta de estos materiales afectan directamente la producción de petróleo en el Lote I.
- Para PETROPERÚ es prioritario maximizar la producción de hidrocarburos por ello que la aplicación del numeral 47 i) para la Adjudicación Abreviada está debidamente sustentada; caso contrario, la producción de crudo del Lote I se vería afectada.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

- La Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros inició el proceso de identificación del proveedor para la adjudicación abreviada enviando cartas de invitación a tres (03) empresas:

Carta	Empresa
GOLP-25-2025 del 03.01.2025	SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C.
	KERUI PETROLEUM EQUIPMENT AND ENGINEERING SERVICE S.A.C.
	ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.C.

- El 06.01.2025, se recibió la siguiente propuesta económica de las empresas convocadas:

Empresa	Monto (USD)
SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C.	310.251.50

- Mediante correo electrónico del 08.01.2025, la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros solicitó a la empresa SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C la mejora de su propuesta económica.
- El 08.01.2025, la empresa SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C presentó su propuesta mejorada de acuerdo a lo siguiente:

Empresa	Monto (USD)
SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C.	310.251.50

- El 09.01.2025, con carta GEPO-0065-2025, la Gerencia Exploración/Producción y Oleoducto, aceptó la propuesta económica a la empresa SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C. por el monto de USD 310,251.50 para la “Adquisición de tubings – Lote I” indicándose la fecha de inicio para el 10.01.2025.
- Cabe indicar que la empresa SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C. cumple con los requerimientos técnicos mínimos de las Condiciones Técnicas.

#### 4. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en el presente Informe, se recomienda efectuar la contratación de la empresa SAN JACK PETROLEUM EQUIPMENT PERU S.A.C. por el monto de trescientos diez mil doscientos cincuenta y uno con 50/100 dólares americanos (USD 310,251.50) incluidos impuestos para la “adquisición de tubings - Lote I” al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 inciso i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.

Tomas Díaz Del Águila  
Gerente  
Exploración / Producción y Oleoducto